



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0062552/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para realizar trabajos de remodelación en Laboratorios 010-012 y 014-016 del Edificio de Ciencias II;

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo solicitado por la Dra. Manzanares Cuello, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a que el pago del saldo del 40% sea retenido por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad hasta que finalice la obra;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la mano de obra para realizar trabajos de remodelación en Laboratorios 010-012 y 014-016 del Edificio de Ciencias II, al proveedor **EL PREVISOR SRL C.U.I.T.: 33-71529993-9**, por la suma total de \$115.253,00 (Pesos Ciento Quince Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 00/100).

**ARTICULO 2do.:** Disponer el pago del 60% de la factura B/00001-00000350, emitida por el proveedor **EL PREVISOR SRL C.U.I.T.: 33-71529993-9**, por la suma de \$69.151,80 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Uno con 80/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

**ARTICULO 3ro.:** Disponer que el pago del 40% de la factura B/00001-00000350, emitida por el proveedor **EL PREVISOR SRL C.U.I.T.: 33-71529993-9**, por la suma de \$46.101,20 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ciento Uno con 20/100), referida al gasto mencionado ut-supra, sea emitido por cheque y retenido por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad hasta tanto finalice la obra.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0062552/2019

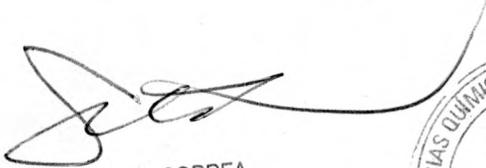
//

**ARTICULO 4to.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos Disponibles en la Dependencia.

**ARTICULO 5to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **2826**

MF/ab

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC